DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12138
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER11776 – 2018ER11981 – 2018ER13681

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Carlos Alberto Rey Ardila
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 02 de 2018	**HORA:**	10:15	

DIRECCIÓN:	Calle 71 Sur No. 13 B - 61	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				X1:98613 Y1:91748 X2:98587 Y2:91719 X3:98608 Y3:91692 X4:98638 Y4:91728	
BARRIO:	Juan Rey	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				226 m²	
UPZ:	51 – Los Libertadores.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				60	
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	15	**ADULTOS**	35	**MENORES**	25
CHIP:	AAA0179ZUBR AAA0005HDMR AAA0005HZZE AAA0005JAHY	**PREDIOS EVALUADOS**				4	
AREA VERIFICADA	1600 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31124	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, se ubica en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos, por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad de San Cristóbal presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad Usme.

8. DESCRIPCIÓN.

El conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, ubicado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, se localiza en una ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Dadas las condiciones topográficas de la zona, para el emplazamiento de las edificaciones en el sector se implementaron taludes de corte y/o relleno algunos de estos confinados mediante muros en mampostería y piedra pegada *(ver fotografías 1 y 2)*.

Al costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, se implementó un talud de corte vertical con una altura entre 2 m y 3.5 m a lo largo de 40 aproximadamente, distanciado de los cerramientos de las viviendas del mencionado conjunto residencial en 0.8 m aproximadamente, sin medidas de contención, ni sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En la base del talud se identifica una zanja la cual presenta apozamiento de agua. En la parte alta del talud, se ubica un lote sin construir en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 65 Este, cubierto de pastos y arbustos *(ver fotografía 3)*.

El conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, se encuentra conformado por viviendas de tres (3) niveles, construidas en mampostería reforzada, con placas de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocementos apoyadas sobre correas de madera. Sobre los muros divisorios y de cerramiento del primer nivel

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

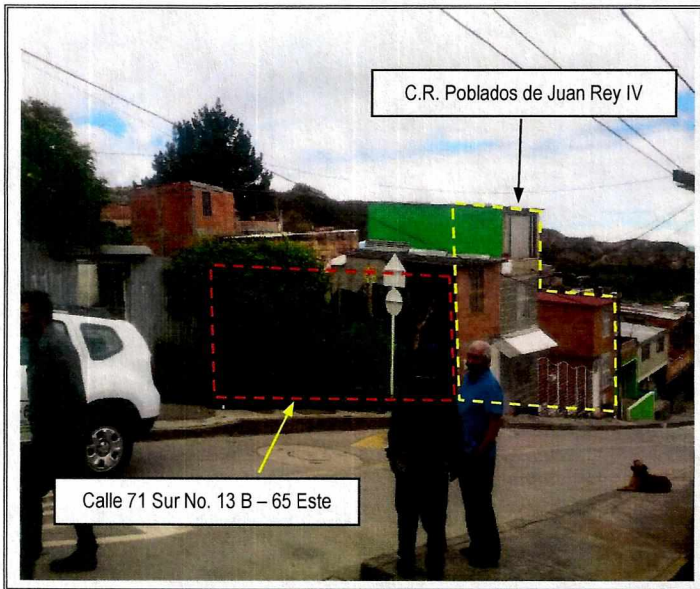
de la gran mayoría de viviendas del costado sur del mencionado conjunto residencial, se identifican fuertes humedades y deterioro en acabados, así como filtraciones de agua y encharcamientos *(ver fotografías 4 a 8)*; adicionalmente, se observan fisuras en las placas de contrapiso con abertura de 1 mm con longitudes de 1.5 m a 3 m aproximadamente *(ver fotografía 9)*.

Los predios contiguos al lote sin construir y que se localizan en la Calle 71 Sur No. 13 B – 67 y Carrera 15 Este No. 71 – 33 Sur, cuentan con una amplia zona sin edificar, cubierta de pastos y con huertas, en la cuales se han implementado zanjas en tierra para el flujo de aguas superficiales, las cuales discurren hasta el lote no construido colindante con el conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV *(ver fotografías 10, 11 y 12)*. La comunidad del conjunto residencial manifiesta que parte de las aguas que se filtran al interior de las viviendas en ocasiones corresponden a aguas residuales, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. En el terreno inspeccionado no se identifican condiciones que indiquen la presencia de movimientos en masa

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que los daños identificados sobre la caseta de vigilantes este asociada con las deficiencias constructivas que presenta la edificación; de igual forma, los daños observados en el alojamiento de caballos posiblemente se relaciona con el desconfinamiento del terreno donde se emplaza, dada la cercanía a la corona del antiguo flujo de materiales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Sector donde se ubica el conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este y el lote no construido en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 65 Este.



Fotografía 2. Conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, ubicado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

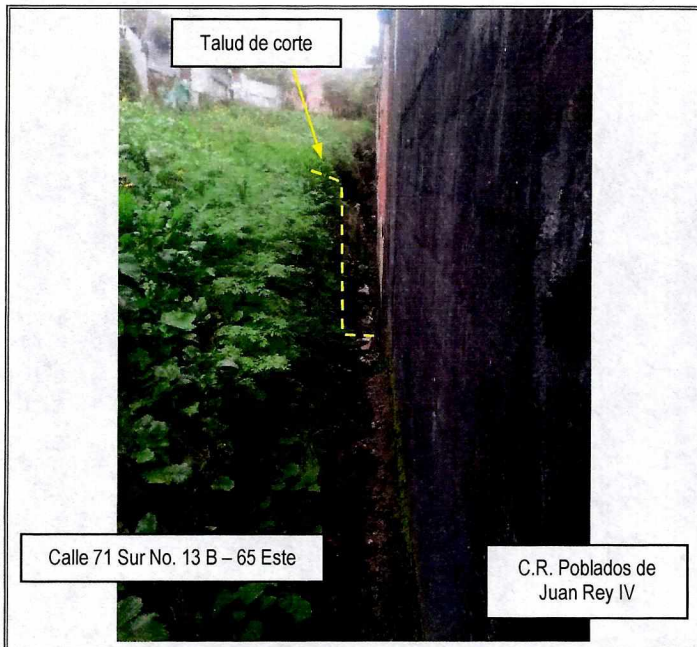
Código Postal: 111071

GP-CER453497
CO-SC-CER453496
CO-SC-CER453496
CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Talud de corte ubicado al costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este. Se observa el lote no construido



Fotografía 4. Fuerte humedad y deterioro en acabados en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de algunas viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV.



Fotografía 5. Fuerte humedad y deterioro en acabados en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de algunas viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV.



Fotografía 6. Fuerte humedad en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de algunas viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV. Se observa filtración de aguas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497
CO-SC-CER453496
CO-SC-CER453496
CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Fuerte humedad en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de algunas viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV. Se observa filtración de aguas.



Fotografía 8. Fuerte humedad en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de algunas viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV.



Fotografía 9. Fuerte humedad en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de algunas viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV. Se observa filtración de aguas.



Fotografía 10. Huerto ubicado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 67 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER306134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. Zanja ubicada la zona de huerto del predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 67 Este, por donde fluyen aguas recogidas en el predio en mención y provenientes del predio de la Carrera 15 Este No. 71 - 33 Sur, que se vierten en el lote del predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 65 Este.



Fotografía 12. Zona sin edificar en el predio de la Carrera 15 Este No. 71 - 33 Sur. Se observa una zanja que comunica con el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 67 Este y que vierte finalmente en el Lote del predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 65 Este

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre las edificaciones evaluadas en el presente informe

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este. Viviendas costado sur conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV.	Carlos Alberto Rey – Representante de la comunidad del conjunto residencial.	Casa – mampostería reforzada	Vivienda	3	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones encaminadas a dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial del terreno ubicado al costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, ubicado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad San Cristóbal, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas en las viviendas del costado sur del mencionado conjunto residencial, se deterioren en mayor medida.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, ubicado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad San Cristóbal y del terreno aledaño, realizada el día 02 de Agosto de 2018.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad de las viviendas del costado sur del conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, ubicado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo puedan presentar daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias identificar el responsable de implementar el manejo de aguas del talud de corte ubicado entre el conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, localizado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad San Cristóbal y el lote no construido en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 65 Este, acciones que deberán adelantarse con personal idóneo, con el propósito de evitar filtraciones de agua hacia las viviendas que pertenecen a dicho conjunto residencial.

A los responsables de los predios de la Calle 71 Sur No. 13 B – 65 Este, la Calle 71 Sur No. 13 B – 67 Este y la Carrera 15 Este No. 71 – 33 Sur, en el Barrio Juan Rey de la Localidad San Cristóbal, implementar acciones encaminadas a dar un manejo adecuado a las aguas de escorrentía superficial, para que las mismas sean vertidas en las redes de alcantarillado de la zona y no sean vertidas libremente en terrenos colindantes, acciones que se deberán adelantar con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos pertinentes para tal fin.

A la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde sus respectivas competencias, adelantar una verificación de las redes que tiene a su cargo en el sector donde se ubica el conjunto residencial Poblados de Juan Rey IV, localizado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey de la Localidad San Cristóbal, con el propósito de advertir posibles fugas y desarrollar los correctivos pertinentes de ser necesario.

A la Alcaldía Local San Cristóbal y a los responsables del Poblados de Juan Rey IV, localizado en el predio de la Calle 71 Sur No. 13 B – 61 Este, en el Barrio Juan Rey, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y terreno inspeccionado en el presente informe técnico, con el propósito de que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de la comunidad del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local San Cristóbal, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS